INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2017

Quito, 31 de marzo del 2018

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SAFETECHNOLOGY TECNOLOGIA EN SEGURIDAD S.A.
Presente.-

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes, el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro. De Enero y el 31 de Diciembre del año 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías. La resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la sociedad.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Dando cumplimiento a mis funciones he procedido a revisar los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 con el fin de emitir el siguiente informe:

- Se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

- Los procedimientos de control interno establecidos en SAFETECHNOLOGY TECNOLOGIA EN SEGURIDAD S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

- Lo registrado en libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al 31 de Diciembre del 2017 y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

- La lectura de los estados financieros debe efectuarse considerando la situación de inestabilidad política económica y social, considerando estos aspectos se determina que la empresa no ha conseguido cumplir con su objeto social.

Atentamente;

C.I. 1714134853